



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: VERBAL
Demandante: ALBERTO PAYARES AGUILAR Y OTROS
Demandado: CLINICA VALLEDUPAR S.A
Radicado: 200013103002-2021-00033-00

Comoquiera que el apoderado judicial del llamado en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A en el proceso en referencia, presenta solicitud, con el fin que se le comparta el expediente digital a fin de realizar las actividades propias de su poderdante.

En consecuencia, por secretaría envíense al correo electrónico suministrado por la apoderada de la parte interesada, el expediente digital compartiéndose el mismo por medio del sistema One drive del correo institucional del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA

Juez